ANÁLISIS DEL SECTOR

1. Identificación de la Entidad Contratante

La **E.S.E. Centro de Salud de Cucunubá** es una **Empresa Social del Estado de orden municipal**, dotada de **personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa**, cuyo objeto social es la **prestación de servicios de salud** como un servicio público a cargo del Estado, enmarcado dentro del **Sistema General de Seguridad Social en Salud.** La entidad desarrolla acciones de **promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación**, con el fin de garantizar la atención integral de la población usuaria, conforme a lo previsto en el Plan Obligatorio de Salud y la Ley 100 de 1993.

2. Marco Normativo Aplicable a la Contratación

- **Ley 100 de 1993, Art. 195 numeral 6 y Decreto 1876 de 1994, Art. 116:** Las E.S.E. se rigen por normas de **derecho privado** para efectos contractuales, con la posibilidad de aplicar **cláusulas excepcionales del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.**
- **Ley 100 de 1993, Art. 152 y Art. 162:** Establece la **protección integral en salud**, obligando a garantizar atención en cantidad, oportunidad, calidad y eficiencia.
- **Acuerdo N° 016 del 04 de julio de 2025 de la Junta Directiva de la E.S.E y Manual de Contratación Resolución 027 del 02 de septiembre de 2025:**
  - Define los contratos de prestación de servicios para **actividades relacionadas con la administración o funcionamiento** de la entidad.
  - Permite contratación directa de **personas naturales o jurídicas idóneas**, sin necesidad de múltiples ofertas, dejando constancia en el estudio previo de contratación.

3. Justificación del Contrato

El contrato de servicios prestar servicios de apoyo a la gestión auxiliar de enfermería en el área asistencial y administrativa de la E.S.E centro de salud de Cucunubá, por valor de $3.512.000,00, responde a la necesidad de contar con servicios auxiliar de enfermeria, para de la E.S.E centro de salud de Cucunubá.

I. ANÁLISIS DEL MERCADO (APLICA PARA TODAS LAS CAUSALES).

Se realizó el siguiente estudio de mercado con el fin de determinar los precios unitarios para el proceso contratación, con el fin de satisfacer la necesidad de **"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA EN EL ÁREA ASISTENCIAL Y ADMINISTRATIVA DE LA E.S.E CENTRO DE SALUD DE CUCUNUBA."**

Año	Entidad	Objeto	Plazo de ejecución	Valor total	Valor mensual
2026	E.S.E HOSPITAL SANTA BÁRBARA DE VERGARA	PRESTAR SERVICIOS DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA LAS AREAS DE HOSPITALIZACION, URGENCIAS Y DEMÁS AREAS QUE REQUIERA LA E.S.E HOSPITAL SANTA BÁRBARA DE VERGARA	3 MESES	$ 6.000.000 peso colombiano	$2.000.000
2026	E.S.E HOSPITAL DE LA VEGA	PRESTAR SERVICIOS TÉCNICOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA LA E.S.E HOSPITAL DE LA VEGA	4 MESES	$ 8.000.000 peso colombiano	$2.000.000

2026	E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ DE LA PALMA	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA EN LA E.S.E HOSPITAL SAN JOSÉ DE LA PALMA Y EL CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE YACOPÍ.	4 MESES	$8.236.379	$2.059.095

Se toma como referencia tres (03) contratos del portal de contratación – SECOP y se encuentra un promedio para la **"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA EN EL ÁREA ASISTENCIAL Y ADMINISTRATIVA DE LA E.S.E CENTRO DE SALUD DE CUCUNUBA.**

ANÁLISIS DE LA DEMANDA: De conformidad con el análisis realizado en el mercado, a través del portal de contratación SECOP II: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE, encuentra la Entidad un promedio de valor honorarios/hora para la prestación del servicio plenamente ajustado a las necesidades que la Entidad pretende satisfacer. Destacando que el valor resulta favorable para la entidad puesto que es inferior al promedio del valor en las entidades consultadas en el departamento de Cundinamarca.

KAREN LORENA VELÁSQUEZ PACHÓN
SUBGERENTE

Gestión Documental:
Proyecto: Jonathan Alexander Quiroga-Asesor Jurídico -Contratista
Reviso: Dra. Karen Lorena Velásquez Pachón - Subgerente
Aprobó: Dr. Blanca Rocío Castellanos Bautista – Gerente